



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 234-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Agosto del 2021

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°241-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 24 de Agosto del 2021
- ii) El Informe N°971-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 24 de Agosto del 2021.

#### CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, mediante Expediente N°4577-2021 de fecha 20/08/2021 el consultor de obra Ing. BERNY JESUS ASTORAYME VALENZUELA, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2493327.

Que, con Informe N°241-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de la Unidad de Obras Publicas/ Proyectos y con Informe N°971-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 24 de Agosto del 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2493327., según detalle:

Costo Directo	: S/.	531,310.53
Gastos Generales (10 %)	: S/.	53,131.05
Utilidad (5%)	: S/.	26,565.53
Sub Total	: S/.	611,007.11
IGV	: S/.	109,981.28
<b>Presupuesto de Obra</b>	<b>: S/.</b>	<b>720,988.39</b>
Expediente Técnico	: S/.	39,000.00
Supervisión de Obra	: S/.	34,000.00
<b>Presupuesto de Total</b>	<b>: S/.</b>	<b>793,988.39</b>

Monto Total del Proyecto: S/. 793,988.39 (Setecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y ocho con 39/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## SE RESUELVE;

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2493327, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- ASIGNAR**, al Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2493327, el monto ascendente a **S/. 793,988.39** (Setecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y ocho con 39/100 soles), según detalle:

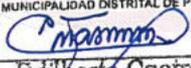
Costo Directo	: S/.	531,310.53
Gastos Generales (10 %)	: S/.	53,131.05
Utilidad (5%)	: S/.	26,565.53
Sub Total	: S/.	611,007.11
IGV	: S/.	109,981.28
<b>Presupuesto de Obra</b>	<b>: S/.</b>	<b>720,988.39</b>
Expediente Técnico	: S/.	39,000.00
Supervisión de Obra	: S/.	34,000.00
<b>Presupuesto de Total</b>	<b>: S/.</b>	<b>793,988.39</b>

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
  
**Abg. Edilberto Castro Robles**  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 030-2021 MDPH